



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament



*ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL
DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DEL
DERECHO INTERNACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS (AEDIDH)*

Seminarios regionales de expertos

*Proyecto de declaración universal
del derecho humano a la paz*

1 de junio-30 de noviembre de 2006

*Con el patrocinio de la Agencia Catalana
de Cooperación al Desarrollo*

1.- Justificación

Desde la adopción de la Carta de las Naciones Unidas hasta el reciente informe “Un Concepto más amplio de libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (doc. A/59/205, de 21 de marzo de 2005) del Secretario General, la referencia a la estrecha relación existente entre la paz, el desarrollo y el disfrute de los derechos humanos es continua. En este último informe se recuerda que debemos fortalecer el triángulo formado por “el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos”, que “no sólo son indispensables sino que también se fortalecen recíprocamente” (párr. 16). Por lo que “no tendremos desarrollo sin seguridad, no tendremos seguridad sin desarrollo y no tendremos ninguna de las dos cosas si no se respetan los derechos humanos. A menos que se promuevan todas esas causas, ninguna de ellas podrá triunfar” (párr. 17).

El informe fue conceptualmente asumido por la declaración de 16 de septiembre de 2005 aprobada por la Cumbre de Jefes de Estado reunida en Nueva York. Pero, a pesar del valor central que se reconoce al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales en la Carta de las Naciones Unidas, la comunidad internacional todavía no ha sido capaz de culminar el proceso de positivación del *derecho humano a la paz* como un derecho autónomo, en términos similares al que hoy se conoce como *derecho al desarrollo*, ambas expresiones no sólo de las exigencias de la solidaridad internacional, sino también de los derechos humanos progresivamente incorporados al moderno DIDH.

2.- Antecedentes inmediatos

En mayo de 2004 se celebró en San Sebastián el I Congreso Internacional por el Derecho Humano a la Paz, promovido por el Gobierno Vasco. En la declaración final del mismo se solicitó a las Naciones Unidas que “inicie los trabajos tendentes a la codificación oficial del derecho humano a la paz”. Esta solicitud ha sido formalmente trasladada tanto a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas como a la Subcomisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos durante sus respectivos periodos de sesiones celebrados a lo largo de 2005.

En diciembre de 2005 la AEDIDH y UNESCO ETXEA organizaron en Gernika un Seminario de expertos sobre el proyecto de declaración del derecho humano a la paz. La oportuna colaboración del MPDL permitió la publicación de las ponencias y del acuerdo final del Seminario en el número 80 de Tiempo de Paz (primavera de 2006).

El acuerdo final de Gernika puso de relieve que el compromiso a favor de la paz es un principio general del Derecho internacional, de conformidad con el artículo 38.1.c) del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y esta profundamente enraizado en la Carta de las Naciones Unidas de 1945.

La sociedad civil española, masivamente movilizada en los últimos años a favor de la paz tanto internacional (Irak) como interna (País Vasco), reclama que se codifique y desarrolle progresivamente el derecho humano a la paz como derecho autónomo y de vocación universal.

El Seminario de Gernika ahondo en el contenido normativo del derecho humano a la paz, que estaría integrado por el derecho a la educación en los derechos humanos y la paz, el derecho a la seguridad humana, el derecho a vivir en un entorno seguro y sano, el derecho a oponerse a la guerra y sus abusos, el derecho a la objeción de conciencia, el derecho a la desobediencia civil, el derecho a no participar en la investigación científica armamentista, el derecho de los que sufren persecución por sus actividades en favor de la paz a obtener asilo político, el derecho a emigrar, el derecho a un recurso efectivo ante violaciones de derechos humanos, el derecho al desarme general bajo control internacional, el derecho al desarrollo ecológicamente sostenible, el derecho de los niños y mujeres, así como de otros grupos minoritarios, a que se tengan en cuenta los impactos específicos que tienen los conflictos armados en el disfrute de sus derechos, el derecho a exigir a los Estados que hagan efectivo el sistema de seguridad colectiva contemplado en la Carta de las Naciones Unidas, y el derecho a denunciar toda violación del derecho humano a la paz. Igualmente, se ha señalado el deber correlativo de todas las personas, pueblos, Estados, organizaciones internacionales, empresas y actores sociales, de contribuir a la realización práctica del derecho humano a la paz.

El Seminario de expertos de Gernika también acordó como objetivo que un comité de expertos redactara un primer proyecto de declaración universal del derecho humano a la paz, que incluyera un mecanismo procesal de control de su aplicación. El citado proyecto deberá ser

posteriormente consultado con la sociedad civil española e internacional para finalmente ser presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, instándole a iniciar el proceso de codificación oficial de ese derecho en estrecha cooperación con la sociedad civil y los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

En su término final, la Declaración universal del derecho humano a la paz será adoptada por la Asamblea General por medio de una resolución. Posteriormente habrán de concretarse jurídicamente medidas vinculantes para los Estados dirigidas a la realización efectiva del derecho humano a la paz. A estos efectos, se ha propuesto que un tratado internacional que podría cristalizar en el tercer Pacto Internacional de los derechos humanos, agruparía en un solo texto todos los derechos humanos de la solidaridad (paz, desarrollo, medio ambiente sano, patrimonio común de la Humanidad).

3.- Actividades de la AEDIDH durante el segundo semestre de 2006

En cumplimiento del mandato recibido del Seminario de expertos de Gernika, la AEDIDH, con el patrocinio de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y la colaboración de organizaciones de la sociedad civil española interesadas, presentará en Ginebra ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (26-30 de junio de 2006) los resultados del Seminario de expertos celebrado en Gernika en diciembre de 2005.

A continuación, la AEDIDH organizará durante el segundo semestre de 2006 seis Seminarios de expertos en otras tantas Comunidades Autónomas, con el fin de difundir el Acuerdo final de Gernika entre los diferentes actores sociales interesados en el derecho humano a la paz, debatir sus propuestas y alimentar el futuro proyecto de declaración universal con nuevos insumos que representen el sentir de la sociedad civil española.

Como culminación de este proceso de consultas, la AEDIDH convocará los días 30-31 de octubre de 2006 en Asturias un Comité de redacción compuesto por un número reducido de expertos que tendrá como tarea redactar en términos jurídico-internacionales un primer borrador de declaración universal del derecho humano a la paz.

El borrador de declaración será a su vez consultado durante el mes de noviembre de 2006 con las organizaciones que hayan participado en el proceso de discusión celebrado durante los meses anteriores. En diciembre de 2006 el borrador será presentado por la AEDIDH, en nombre de la sociedad civil española, ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra.

4.- Expertos invitados

Las siguientes personas han sido invitadas a participar en uno o varios de los seminarios y actividades de la AEDIDH a favor de un proyecto de declaración universal del derecho humano a la paz:

- Jorge Cardona Lloréns (Catedrático de Derecho Internacional Público y Director del Centro Internacional Bancaja para la Paz y el Desarrollo, Castellón)
- Xesús Jares, Presidente de AIPAZ (Universidad de La Coruña)
- Ángel Chueca Sancho (Profesor de Derecho Internacional Público y miembro de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz, Zaragoza)
- Vicenç Fisas (titular de la Cátedra UNESCO Paz y Derechos Humanos, Universidad Autónoma de Barcelona)
- Jesús María Alemany (Presidente de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz, Zaragoza)
- Celestino del Arenal (Catedrático de Relaciones Internacionales en la Universidad Complutense de Madrid)
- Francisco Aldecoa (Catedrático de Relaciones Internacionales en la Universidad Complutense de Madrid y Decano de la Facultad de Ciencias Políticas de esa Universidad)
- Castor Díaz Barrado, Catedrático de Derecho Internacional Público en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid
- Manuel Pérez González, Catedrático de Derecho Internacional Público en la Universidad Complutense de Madrid
- Concepción Escobar Hernández, Catedrática de Derecho Internacional Público en la UNED y Jefa de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

- Alberto Hidalgo Tuñón (Profesor Titular de Filosofía en la Universidad de Oviedo y Presidente del Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación de Oviedo)
- Román García (Profesor de Filosofía y Director Internacional del Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación de Oviedo)
- Santiago Ripol Caruga. Profesor Titular de Derecho Internacional Publico en la UPF de Barcelona y Letrado del Tribunal Constitucional
- Helena Torroja, miembro del IDH de Catalunya y Profesora de Derecho Internacional Publico en la Universidad Central de Barcelona
- Jordi Bonet, Catedrático de Derecho Internacional Publico en la Universidad Central de Barcelona
- Joaquín Herrera Flores (Director del Programa de Doctorado en "Derechos Humanos y Desarrollo" de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, miembro de la Red de Investigadores Andaluces de la Paz y los Derechos Humanos (RAIPAD) y Presidente de la Fundación Iberoamericana de Derechos Humanos)
- Carmen Magallón (Directora de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz, Zaragoza)
- Manuela Mesa (Directora del Centro de Investigación por la Paz, Madrid)
- Maria Oianguren. Idígoras (Directora de Gernika Gogoratz, País Vasco)
- David Minoves i Lluçà (Director de la Agencia Catalana para la Cooperación al Desarrollo, Barcelona)
- Vicent Martínez Guzmán (Director, Cátedra UNESCO de Filosofía per la Pau, Universitat Jaime I, Castellón)
- Joseph Xercavins i Valls (Coordina dor de UBUNTU, World Forum of Civil Society Networks, Barcelona)
- Francisca Sauquillo (Presidenta del MPDL, Madrid)
- Emilio Ginés Santidrián (Coordinador del Departamento de Derechos Humanos del MPDL, Madrid)
- Jon Arrieta (antiguo Presidente de Unesco Etxea, Bilbao)

- Mariano Aguirre (FRIDE, Madrid)
- Federico Mayor Zaragoza (Presidente, Fundación Cultura de la Paz, Madrid)
- Felipe Gómez Isa (Profesor Titular de Derecho Internacional Público y miembro del Instituto de Derecho Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto, Bilbao)
- Carmelo Faleh Pérez (Profesor de Derecho Internacional Público en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicepresidente de AEDIDH)
- Dominique Saillard (consultora de género. Antigua colaboradora de War Resister's International)
- Txema Urkijo (Gesto por la Paz, Bilbao. Antiguo Director de Derechos Humanos del Gobierno Vasco)
- Joaquín Alcaide Fernández, Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Sevilla
- Juan Antonio Carrillo Salcedo, Catedrático Emérito de Derecho Internacional Público en la Universidad de Sevilla. Antiguo juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

5.- Secretaría técnica de los seminarios de expertos

Será asegurada por la Asociación Española para el Desarrollo y la Aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AEDIDH).

El Profesor Carmelo Faleh Pérez (Vicepresidente de la AEDIDH, Las Palmas) y la Sra. Carmen Rosa Rueda Castañón (funcionaria del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en excedencia y Directora Ejecutiva de la AEDIDH) actuarán como Relatores de los diferentes Seminarios de expertos y del Comité de Redacción.

Todas las sesiones de los Seminarios de expertos serán grabadas y los soportes electrónicos de grabación puestos a disposición del Relator de cada uno de los Seminarios de expertos, que tendrá a su cargo la posterior redacción de los informes finales (escritos) de los mismos.

Coordinador general de los Seminarios de expertos y del Comité de Redacción:

Carlos Villán Durán (Presidente de la AEDIDH, Oviedo)

6.- Programa provisional de los Seminarios de expertos y del Comité de Redacción

Fecha	Lugar
22 de junio de 2006	Seminario de Madrid
Julio de 2006	Seminario de Asturias
Agosto de 2006	Seminario de Canarias
Septiembre de 2006	Seminarios del País Vasco y de Catalunya
Octubre de 2006	Seminario de Andalucía
30-31 de octubre de 2006	Comité de Redacción (Asturias)

* * *